



## **ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 9 DE MAYO DEL 2023**

En Puno, siendo las nueve horas con catorce minutos del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario

### **ORDEN DEL DÍA:**

- INFORMES:
- PEDIDOS:

### **AGENDA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de Contrato de Docentes por Invitación 2023, y adjudicación de plazas.
4. Aprobación de Matrícula extemporánea de Estudiantes regulares.
5. Aprobación de regularización matrículas en los Programas de Doctorado y Maestría.
6. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
7. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Docente Contratado de la UNA.
9. Aprobación del Plan de Trabajo para el proceso de Examen de Admisión Presencial 2023-I.
10. Aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma del CEPREUNA, ciclo abril – julio 2023.
11. Aprobación del Plan de Trabajo del Curso Taller de Metodología de Investigación para la Sustentación de Tesis de Maestro de la Facultad de Trabajo Social.
12. Aprobación del Plan de Ecoeficiencia 2023 – 2025 de la UNA – Puno.
13. Aprobación de Política Ambiental de la UNA
14. Aprobación de Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo del Sur, adscrito a la Facultad de FIMEES.
15. Aprobación de Creación del Instituto de Investigación en Pequeña Minería – ISPEMI, adscrito a la Facultad de Ing. de Minas.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Ordinario, convocado para el día de hoy martes 9 de mayo 2023.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se remitió a los correos institucionales de los miembros de consejo universitario, el acta de consejo universitario extraordinario de fecha 10 de marzo del 2023 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el acta mencionada.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la ratificación del acta de Consejo Universitario de fecha 10 de marzo de 2023.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- **INFORMES:**

SEÑOR RECTOR: Realiza los siguientes informes:

- Informa sobre la declaratoria del estado de emergencia de los centros experimentales, esta semana se está programando la venta de animales por motivos de sequía, hay pedido de construcción de irrigación, compra de vacas, forrajes de animales en gran dimensión y nosotros no podemos comprar tanta cantidad, mejor ser dispuesto vender los animales en un 70% y se queda con un 30% para pasar en mejores condiciones este año de sequía con los animales más jóvenes y reproductor, con el dinero de la venta se va a reinvertir en los centros experimentales hay un comité de ventas que está coordinando directamente con los directores y los administradores de los centros experimentales en razón de que los centros experimentales en el año 2022 está en rojo ninguno se salva.

- Informa que se va a programar la entrega de cortes de tela para todos los docentes universitarios para este fin de semana o lunes tanto para nombrados como docentes contratados en plazas orgánicas.

VICERRECTOR ACADEMICO: Informa que se ha remitido un memorando a todos los decanos y directores recordando el ingreso de notas para todos aquellos cursos que tienen en cuenta con 3 unidades la primera unidad que corresponde al 33% del avance académico a la fecha de ingreso máxima ha sido el día de ayer 8 de mayo, la segunda unidad con un 66% de avance será el 15 de junio y la tercera unidad con el 100% va a ser el 27 de junio en aquellos cursos que cuentan con 2 unidades el ingreso de la nota de la primera unidad que corresponde al 50% debe realizarse el 26 de mayo y la segunda unidad que va a corresponder al 100% del avance en los cursos va a ser el 27 de junio.

DIRECTOR POSGRADO: Informa que el proceso de admisión en la Escuela de Posgrado 2023 ha concluido y se tiene 2693 ingresantes y con los estudiantes regulares estamos cerca de 7000 estudiantes en la escuela Posgrado.



• **PEDIDOS:**

VICERRECTOR ACADEMICO: Realiza los siguientes pedidos:

- Solicita se considere en agenda la propuesta de Reglamento de Tutoría y Servicio Psicopedagógico para aprobación en este consejo.
- Pide que se evalúe la propuesta de Reglamento del Sistema de Seguimiento a Egresados del Programa de Estudios de Enfermería.
- Considerar es que si bien es cierto se tiene la ley de bachillerato automático pero el procedimiento todavía no está siendo implementado en nuestra universidad, debido a que en algunas escuelas profesionales se tiene como requisito un certificado del idioma inglés entonces quisiera también que se considere en la agenda que podamos discutir sobre cuál debe ser el procedimiento y cuáles deben ser los requisitos para que nuestra universidad pueda expedir el grado de bachiller en forma automática tal como lo dictamina la ley correspondiente.
- En algunas escuelas se solicita un certificado de estudios básicos en inglés y se especifica que sea en CELEN, pero nosotros conocemos que CELEN ya no está desarrollando solamente están continuando los estudios, entonces también para que podamos conversar y discutir sobre ese tema.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Realiza los siguientes pedidos:

- Se ha puesto en su despacho la relación de proyectos FEDU que son beneficiarios del financiamiento adicional, ya está en relación con los montos de este año el último informe de clasificación, pero me gustaría que esa relación de proyectos FEDU.
- También como se ha aprobado un beneficio de financiamiento a los docentes investigadores que no recibían por el Estado se ha hecho también ya una invitación a todos los docentes que quieran participar de este beneficio y esto también, al igual que el otro documento está en las oficinas del Rectorado y oficinas del de planificación, pero también le gustaría que se apruebe esa relación de proyectos.
- Respecto a la pasantía docente el semestre pasado solamente salió una persona por algunos inconvenientes el presupuesto no era adecuado o suficiente para que los docentes salieran ahora está solicitando se modifique un artículo de reglamento para implementar en esta bolsa y como
- Se ha hecho un análisis un levantamiento base del estado situacional de los laboratorios en la UNA PUNO y se ha encontrado problemas muy específicos algunos en cada escuela y además que había una reunión de la Comisión de Laboratorios donde se han discutido algunas cosas en ese sentido solicito se conforme un Comité de Reforma de los Laboratorios de la UNA Puno que estaría conformado por las autoridades, los Decanos que son investigadores y algunos investigadores por área.

DIRECTOR POSGRADO: Hace el pedido respecto a la Resolución del Decanato N° 0048 2023-D-EDUC para la ratificación del consejo universitario referente al Diplomado.

DECANO CIENCIAS BIOLÓGICAS: En relación al pedido del Dr. Mario Cuentas pide que se trata el informe que la comisión designada ha preparado acerca del CELEN presentado el día 13

DECANO CIENCIAS CONTABLES: Hace un pedido relacionado al idioma, en la facultad exigimos para el cuarto semestre y parece que todos los señores están y solicita si no se puede solucionar el problema del CELEN, se nos autorice que se dicte ese curso de INGLÉS en mi facultad y por supuesto que sea autofinanciado para que de esa manera los estudiantes no tengan problemas y que cuando lleguen a ese al curso respectivo no puedan matricularse.

DECANO ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Pide nos hagan llegar los informes a este órgano de gobierno referente a cómo va el trámite o la situación de recuperar el edificio administrativo de la avenida ejército queremos conocer la situación y los responsables, los funcionarios y las oficinas correspondientes.

DECANO CIENCIAS JURÍDICAS: Cede el uso de la palabra a un ex docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

SEÑOR RECTOR: Aclara que está en sección pedidos.

ESTUDIANTE MIEMBRO CONSEJO: Primero muchos compañeros estaban preguntando sobre la subvención económica que salió en una lista, pero no está todas las escuelas profesionales entonces sería un informe de cuándo van a salir las demás escuelas profesionales para la subvención económica de primeros puestos. Otro respecto a la salida de buses interprovinciales que ya se sabe que está yendo a la zona norte, pero a la zona sur a la provincia de Desaguadero no está saliendo. Otro punto es el informe del CELEN, pasó de la Comisión de Reestructuración y debería tocarse en Consejo Universitario que ya se envió hace un mes.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la relación de grados y títulos de la UNA.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA, por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, a favor de don DHILNER ASTORGA



CHAHUARA, conforme a la Resolución Rectoral N°176-2012-R-UNA; anulándose automáticamente el diploma primigenio y autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

## **2. APROBACIÓN DE REINCORPORACIONES Y CONVENIOS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las reincorporaciones:

### **REINCORPORACIONES:**

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. MARTHA TICONA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 28 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N°053-2023-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATTA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la de la UNA, a partir del 17 de marzo del 2023; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N°127-2023-D-FIMEES-UNA-P.

### **CONVENIOS:**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los convenios:

- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JULIACA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: El periodo de vigencia del presente convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL PUNO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: El periodo de vigencia del presente convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE LA RED DE SALUD CHUCUITO – JULI Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA EMPRESA HOTEL GHL LAGO TITICACA – QUBIST S.A.C.; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y director de la Escuela Profesional de Turismo de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL, ENTRE LA RED DE SALUD LAMPA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL BANCO DE LA NACIÓN.; Vigencia: Hasta el 31 de marzo del 2024. Responsable: Director General de Administración y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Salud de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decanos de las 19 Facultades de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL (al estudiante) ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Dirección General de Administración de la UNA.
- ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Vicerrector Académico y Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de las Facultades de Medicina Humana, Ciencias de la Salud, Enfermería y Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y DE BIENESTAR ENTRE EL HOSPITAL MILITAR III DE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Un (01)



año, a partir de la fecha de su suscripción. Responsable: Decano de las Facultad Ciencias de la Salud de la UNA.

DECANO CIENCIAS DE LA SALUD. Aclara que debe decir Hospital Militar III, región Arequipa.

DECANO CIENCIAS JURÍDICAS: Pide el uso de la palabra al doctor Sergio Serruto, respecto a la petición de su reincorporación y el trato que vienen recibiendo del personal de la universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala que primero se va aprobar los contratos de docentes.

### **3. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN 2023, Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.**

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución del Consejo de Facultad N° 142-2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación en la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>								
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA: R.C.F. 142-2023-D-FCA-UNA-PUNO:</b>								
1	6	B 1	ARCOS PINEDA JESUS HERACLIDES	01221136	POC	08-05-2023	36.6	

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N° 165-2023 de la Escuela Profesional de Antropología.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>								
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA: R.D. 165-2023-D-FCS-UNA:</b>								
1	2	B 2	ROJAS COLCA ALDO	42724712	POC	27-04-2023	38.6	Reemplazo Renuncia Edwin F. Quispe Challapa

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N° 148-2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, que declara ganador en la plaza 316, tipo de contrato B1, de Julio César Chávez Pacheco, puntaje 57.45. a partir del 25 de abril del 2023.

EST. JUAN CARLOS COITO QUINTANA: En relación a lo que se propone aprobar tenemos la Resolución Decanal N° 109-2003, en la que declara como ganador y ha sido aprobado también en Consejo Universitario en la plaza B1, al Ing. Jilaja Carita Enoc Edison, con un puntaje de 69.08 y queríamos cederle la palabra.

SEÑOR RECTOR: Señala si ya ha sido aprobado en Consejo Universitario, no tiene por qué volver a aprobarse.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que en algunos casos cuando se hace ese tipo de aprobación existe lo que se llama control posterior y lo que ha sucedido en este caso luego un control posterior por parte de la comisión, se revaluó el expediente y se han detectado ciertas irregularidades. Es por eso que el presidente recomienda al señor decano que anule la anterior propuesta y se vuelva a considerar. En el mejor de los casos yo pediría que se forme una comisión investigadora para proceder, que esté constituido por decanos, para verificar si realmente la comisión ha tomado una terminación correcta o no es así y luego procederíamos con el dictamen de esa comisión al ver la aprobación o la continuidad de esta solicitud.

SEÑOR RECTOR: Vamos a nominar la comisión propone al decano de la Facultad de Ciencias Contables, al Decano de Sociales y un Decano de Biomédicas podría ser el doctor Jorge Luis, lo que pone a consideración de consejo, se va a revisar ese caso mientras queda pendiente

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó nominar una Comisión encargada de revisar y verificar, si la Comisión de Concurso de Cátedras 2023 de la UNA-Puno ha tomado la determinación correcta, respecto a la recalificación del Expediente del record profesional y académico del postulante ENOC EDISON JILAJA CARITA; la misma que está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Decano de la Fac. de Ciencias Contables y Administrativas

MIEMBROS: Dr. FELIX HUANCA ROJAS

Decano de la Fac. de Ciencias Sociales

- Dr. JORGE LUIS MERCADO PORTAL

Decano de la Fac. de Ciencias de la Salud

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N°166-2023 y en sesión de Consejo de Facultad Extraordinaria del 24 de abril, del Departamento de Humanidades



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación en el Departamento Académico de Humanidades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>								
<b>DEPARTAMENTO ACAD. DE HUMANIDADES: R.D. 166-2023-D-FCS-UNA:</b>								
<b>AREA PSICOLOGIA:</b>								
1	3	B 1	GARCIA ANCO HILDA MARIELA	29568975	POC	25-04-2023	42.15	
2	6	B 1	TASSON RUIZ WALTER GUILLERMO	08654762	POC	25-04-2023	39.9	
<b>AREA DE LENGUA Y REDACCION:</b>								
1	1	B 1	ZAPANA CHURA AMPARO	29567029	POC	25-04-2023	47.25	
2	6	B 1	CALISAYA NINA YOVANA	45643373	POC	25-04-2023	50.75	

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanato N° 95-2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica y en Consejo de Facultad Solidaria de fecha 3 de mayo del año en curso,

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA:</b>								
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA: R.D. 095-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO:</b>								
1	10	B 1	VELARDE DUEÑAS YERZON	45824615	POC	03-05-2023	12.35	
2	11	B 1	ORTIZ CORREA MARCO ANTONIO	44803740	POC	03-05-2023	9.6	

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Consejo de Facultad N° 143-2023, y en acuerdo de Consejo de Facultad Solidaria del 8 de mayo del 2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>								
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F.143-2023-D-FCA-UNA-PUNO:</b>								
1	3	B 1	TICONA CONDORI ELVIS DERWIN	44802316	POC	08-05-2023	10.4	
2	4	B 1	COTA MAYORGA PERCY ARMANDO	40707819	POC	08-05-2023	16.9	
3	8	B 2	LIPA VEGA AYDE BRIGIDA	80669351	POC	08-05-2023	14.35	
4	10	B 2	HUARSAYA MEDINA FABIO SABINO	40618548	POC	08-05-2023	14.25	
5	11	B 1	MAMANI CHOQUE CHRISTIAN JHONATAN	76979600	OE	08-05-2023	12.55	

SECRETARIA GENERAL: Mediante Oficio N° 1-2023, concursado por Paola Apaza Coila, presenta su renuncia al cargo administrativo nombrado por ejercicio de la función docente está certificada su firma notarialmente, está renunciando a su cargo de plaza administrativa nombrada y la Facultad de Ingeniería Económica, mediante Resolución de Decanato N° 70-2023 propone el contrato de docente por invitación para la Escuela de Profesional de Ingeniería Económica, en este caso tiene que aprobarse aceptar la renuncia y aprobarse el contrato.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó aceptar la renuncia formulada por Doña YOVANA PAOLA APAZA COILA (DNI N°42239044) como Personal Administrativo Nombrado, Grupo Ocupacional: Profesional, Nivel Remunerativo SPC; a partir del 24 de abril del 2023, en la Oficina Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Disponer a la Oficina de Recursos Humanos de la UNA, se efectúen los cálculos de los beneficios sociales y demás que correspondan.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en plazas desiertas del Concurso Público de cátedras para contrato de docentes 2023; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

PD	N° DE PLAZA E.P.	TIPO DE CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE PLAZA	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVAC.
<b>FACULTAD DE ING ECONOMICA:</b>								





ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA: R.D. 070-2023-D-FIE-UNA:								
1	6	B 1	APAZA COILA YOVANA PAOLA	42239044	POC	25-04-2023	59.1	Renuncia Javier Humpiri Yucra

SECRETARIA GENERAL: Aclara que su contrato es por el primer semestre.

**CONTRATOS POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL**

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°99-2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA: R.D. 099-2023-D-FIQ-UNA-PUNO:</b>						
1	MAMANI LUQUE PERCY ELOY	01320436	B 1	25-04-2023	45.67	MEMO.090.VRACAD
2	PAREDES MAMANI LENIN DAVID	42251381	B 1	25-04-2023	45.62	MEMO.090.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°149-2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA: R.D. 149-2023-D-FIMEES-UNA-P:</b>						
1	CONDORI CCAMA WILSON LEONIDAS	44410684	B 1	25-04-2023	19.70	MEMO.087.VRACAD
2	GRIMALDOS ALARCON MIDWARD PAUL	40153641	B 2	25-04-2023	11.50	MEMO.087.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N°155-2023 y N° 151-2023 del contrato por asignación presupuestal temporal en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

SEÑOR RECTOR: Señala que esta escuela tiene problemas por lo que queda pendiente todos los contratos.

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal 150-2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS: R.D. 150-2023-D-FIA-UNA-PUNO:</b>						
1	ALLCA MAMANI UBALDO	01319070	B 1	25-04-2023	41.65	MEMO.088.VRACAD
2	FLORES ARNAO ALODIA	43201154	B 1	25-04-2023	18.50	MEMO.088.VRACAD
3	PAXI APAZA DAVID	46150696	B 1	25-04-2023	11.85	MEMO.088.VRACAD
4	QUISPE NACA PERCY	72535241	B 2	25-04-2023	31.15	MEMO.088.VRACAD
5	TICONA HUMPIRI ALFREDO PABLO	01319466	B 2	25-04-2023	23.80	MEMO.088.VRACAD
6	CHOQUE CASTRO MARCOS DENYS	46431369	B 2	25-04-2023	20.70	MEMO.088.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal 167-2023, Departamento Académico de Humanidades

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para el Departamento Académico de Humanidades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>						
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES R.D. 167-2023-D-FCS-UNA.</b>						
<b>AREA DE FILOSOFIA:</b>						
1	ARAPA DIAZ ELVIS	43625492	B 1	25-04-2023	43.52	MEMO.079-VRACD
2	COLCA CHURA BELTRAN	01342409	B 1	25-04-2023	48.80	MEMO.079-VRACD
3	AYMA FLORES WILLIAM SAMUEL	80031064	B 1	25-04-2023	49.70	MEMO.079-VRACD
4	CALLE QUISPE RUTH DINA	70518980	B 1	25-04-2023	44.93	MEMO.079-VRACD
5	HUANCA QUISPE SAMUEL	44421372	B 1	25-04-2023	37.68	MEMO.079-VRACD
6	SIGUAIRO MAMANI BERNARDO	70166128	B 1	25-04-2023	44.75	MEMO.079-VRACD
7	HILASACA MACHACA ALEXANDER WILBER	44102677	B 1	25-04-2023	49.82	MEMO.079-VRACD
8	FERRO SUPO FRANCIS WALTER	43584886	B 1	25-04-2023	40.67	MEMO.079-VRACD
9	MAYTA GOMEZ ARNALDO	01333905	B 1	25-04-2023	45.13	MEMO.079-VRACD
10	RODRIGUEZ LIMACHI LUIS ABEL	43529889	B 1	25-04-2023	43.77	MEMO.079-VRACD



11	CHOQUECAHUA CALLACONDO ROSSY	46456061	B 1	25-04-2023	40.98	MEMO.079-VRACD
12	SANCHEZ JUSTO CLODOALDO ARTURO	01341013	B 1	25-04-2023	78.67	MEMO.079-VRACD
13	COPA GUTIERREZ GIONELLA	43403411	B 2	25-04-2023	49.63	MEMO.079-VRACD
<b>AREA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA</b>						
14	COPA PAUCAR MARIO	23977936	B 1	25-04-2023	48.16	MEMO.079-VRACD
15	VALDEZ CENZANO MERCEDES	45873227	B 1	25-04-2023	48.12	MEMO.079-VRACD
16	FLOREZ FLOREZ OSMAR JOSÉ	10335493	B 1	25-04-2023	49.00	MEMO.079-VRACD
17	TITO NINA CINDY PAMELA	44935814	B 1	25-04-2023	47.70	MEMO.079-VRACD
18	CONDORI PALOMINO ARNALDO JORGE	42447813	B 2	25-04-2023	59.10	MEMO.079-VRACD
19	HINOJOSA MAMANI JHONATAN	76774099	B 2	25-04-2023	55.50	MEMO.079-VRACD
<b>AREA DE LENGUA Y REDACCIÓN:</b>						
20	DE LA CRUZ APANCHO ROMINA SHIRLEY	44632817	B 1	25-04-2023	42.80	MEMO.079-VRACD
21	ESCOBAR VERA ELVA	46996748	B 1	25-04-2023	46.25	MEMO.079-VRACD
22	GUTIERREZ GOMEZ GUSTAVO DANIEL	44723740	B 1	25-04-2023	48.70	MEMO.079-VRACD
23	MOSCOSO ALLAIN JOHNNY EDGARD	47560233	B 1	25-04-2023	45.95	MEMO.079-VRACD
24	ABRIL YACO ANDREINA GABINA	74025863	B 1	25-04-2023	47.20	MEMO.079-VRACD
25	TORRES COAGUILA LILA NORKA	29419450	B 1	25-04-2023	41.45	MEMO.079-VRACD
26	QUISPE VILCA NADIEZHDA KONSTANTINOVNA	43909852	B 1	25-04-2023	46.35	MEMO.079-VRACD
27	CHIPANA TAPIA ROSMERI	40686760	B 1	25-04-2023	45.15	MEMO.079-VRACD
28	CRUZ MENDOZA YUDIO MAGOBER	41498127	B 1	25-04-2023	35.55	MEMO.079-VRACD
29	GALARZA GONZALES ELIZABETH MARELES	40334979	B 1	25-04-2023	40.65	MEMO.079-VRACD
30	CURMILLUNI CARRASCO JUAN CARLOS	44671589	B 1	25-04-2023	43.90	MEMO.079-VRACD
31	QUISPE PUMA CARMEN PATRICIA	42183502	B 1	25-04-2023	41.00	MEMO.079-VRACD
32	HUMPIRI LUJANO DANITZA	40098399	B 1	25-04-2023	43.20	MEMO.079-VRACD
33	MAMANI MAMANI ALAN EVER	46449055	B 1	25-04-2023	46.10	MEMO.079-VRACD
34	MAMANI CONDORI JULIAN	01282525	B 2	25-04-2023	48.35	MEMO.079-VRACD
35	ROSALES GALLEGOS JORGE	43800600	B 2	25-04-2023	49.90	MEMO.079-VRACD
<b>AREA DE INGLES:</b>						
36	GONZALES ARIAS EVELYN ELIZABETH	42145746	B 1	25-04-2023	57.50	MEMO.079-VRACD
37	EDILBERTO APAZA MAMANI		B 1	25-04-2023	53.30	MEMO.079-VRACD
38	VARAS RAMIREZ KATHERINE MARGOT	45464436	B 2	25-04-2023	52.53	MEMO.079-VRACD
39	SUPO QUISPE JASMINE	40801522	B 2	25-04-2023	47.60	MEMO.079-VRACD
40	APAZA CHAMBILLA ISABEL	01234697	B 2	25-04-2023	48.90	MEMO.079-VRACD
41	MANZANARES FLORES RUBÉN HAROLD	45562336	B 2	25-04-2023	41.80	MEMO.079-VRACD
42	MEDINA LIMA ROBERT ORLANDO	43804400	B 2	25-04-2023	57.25	MEMO.079-VRACD
43	CHAMBILLA CONDORI HECTOR UBALDO	70202895	B 2	25-04-2023	45.20	MEMO.079-VRACD
44	HUERTAS DIAZ CARLA PATRICIA	44642495	B 2	25-04-2023	53.60	MEMO.079-VRACD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal 168-2023, Escuela Profesional de Arte.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Arte de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: (R.D. 168-2023-D-FCS-UNA)</b>						
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MÚSICA:</b>						
1	CUENTAS YUPANQUI JUAN PABLO	41723684	B 2	27-04-2023	41.30	MEMO.086.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N° 96 y 89-2023, Escuela Profesional de Trabajo Social.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL: R.D. 089 y 096-2023-D-FTS-UNA-P:</b>						
1	CHATA QUISPE LUZ MERY	43280458	B 3	02-05-2023	34.65	MEMO.083.VRACAD
2	FLORES CAHUAYA PETRONILA OLIVA	44664164	B 3	04-05-2023	35.25	MEMO.093.VRACAD
3	MALDONADO MAMANCHURA LIDIA SOLEDAD	01341362	B 3	04-05-2023	34.60	MEMO.093.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución Decanal N° 79-2023, Escuela Profesional de Biología.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Biología de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 079-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO:</b>						



1	ISIDRO GONZALES HERLY YURY	40158805	B 1	27-04-2023	44.90	MEMO.91.VRACD
2	PEÑARANDA BARRA MANUEL HUMBERTO	01206026	B 1	27-04-2023	38.35	MEMO.91.VRACD
3	RAMOS MAMANI LIDIA BEATRIZ	46348997	B 1	27-04-2023	43.75	MEMO.91.VRACD
4	JARA ZUÑIGA LOURDES LILIANA	80407122	B 1	27-04-2023	56.63	MEMO.91.VRACD
5	URIBE VIZCARRA HELMER MARCIAL	41591951	B 1	27-04-2023	36.72	MEMO.91.VRACD
6	MALDONADO JIMENEZ INGRID	43372719	B 1	27-04-2023	64.65	MEMO.91.VRACD
7	MIRANDA PACA EDMUNDO	41156591	B 1	27-04-2023	42.70	MEMO.91.VRACD
8	ROJAS VIZCARRA LIA NAILS	72723831	B 2	27-04-2023	47-90	MEMO.91.VRACD
9	FLORES FLORES CAROLL NOEMI	01327153	B 2	27-04-2023	41.23	MEMO.91.VRACD
10	PIZARRO ROJAS SILVIA PATRICIA	41162032	B 1	27-04-2023	41.93	MEMO.91.VRACD
11	CARI UCHASARA MARY BEATRIZ	40923980	B 1	27-04-2023	39.83	MEMO.91.VRACD
12	TURPO AROQUIPA RENZO HERNAN	45157272	B 1	27-04-2023	61.95	MEMO.91.VRACD
13	MIRANDA MAMANI JESUS	43466847	B 1	27-04-2023	63.00	MEMO.91.VRACD
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 080-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO:</b>						
14	FLORES FLORES CLARA INES	70253453	B 2	27-04-2023	40.65	MEMO.91.VRACD
15	SALAS APAZA ALEX MARIO	46602830	B 2	27-04-2023	39.83	MEMO.91.VRACD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°109-2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA: R.D. 109-2023-D-FIQ-UNA-PUNO:</b>						
1	BARTOLO LEÓN ALFREDO ABRAHAM	01317386	B 2	02-05-2023	20.65	MEMO.090.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°101, 106 y 109 -2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: R.D. 109, 101 Y 106-2023-D-FINESI-UNA:</b>						
1	LUQUE COYLA RUBEN JARED	01325399	B 3	09-05-2023	20.40	MEMO.095.VRACAD
2	ARAPA APAZA PILAR GUADALUPE	41341675	B 2	04-05-2023	38.70	Renuncia Ruben Alejo Quispe. MEMO 76-VRACD
3	TAPARA PALOMINO SONIA PERCIVERANDA	70776239	B 2	05-05-2023	18.32	Renuncia Rolando W. Ordoñez N. MEMO 76- VRACD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°230-2023, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 230-2023-D-FCEDUC-UNA:</b>						
<b>LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA:</b>						
1	FLORES QUISPE SINDY DEYSI	46630419	B 1	08-05-2023	28.3	MEMO.078.VRACAD
2	NAVARRO COAQUIRA RICHARD FREDY	70777518	B 2	08-05-2023	32.5	MEMO.078.VRACAD
<b>CIENCIAS SOCIALES:</b>						
3	TINTAYA CARI CARLOS GUALBERTO	25412120	B 2	08-05-2023	31.00	MEMO.078.VRACAD
4	PACORI ZAPANA EDER	44410814	B 2	08-05-2023	25.9	MEMO.078.VRACAD
5	TICONA SARAVIA JUANA FRANCISCA	01280966	B 2	08-05-2023	14.4	MEMO.078.VRACAD
<b>MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA:</b>						
6	MAMANI ROQUE MARIBEL	43053751	B 2	08-05-2023	29.55	MEMO.078.VRACAD
7	FLORES PARI LUZ MERY	02064734	B 2	98-05-2023	18.9	MEMO.078.VRACAD
8	PACORI QUISPE JUAN JOSE	43048662	B 2	08-05-2023	16.85	MEMO.078.VRACAD

SECRETARIA GENERAL: Da cuenta de la Resolución de Decanto N°232-2023, de la Escuela Profesional de Educación Física.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el Contrato de Docente por invitación para la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:





Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D. 232-2023-D-FCEDUC-UNA:</b>						
1	CHAMBI CARITA JASMANI JUVIN	43433350	B 2	08-05-2023	10.90	MEMO.073-VRACAD
2	ROMERO YAPUCHURA YESLY YULISA	70837846	B 2	08-05-2023	15.10	Renuncia Juan José Pari A. MEMO.073-VRACAD

DECANO GEOLOGICA Y METALURGICA: Informa que ha hecho llegar a la Secretaría General el contrato por reemplazo de un colega.

SEÑOR RECTOR: Señala que se dará los trámites correspondientes.

DECANO CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Señala que pidió la palabra para cederla al doctor Sergio Serruto Valdivia.

SEÑOR RECTOR: Cede la palabra al Doctor Sergio Serruto.

Dr. SERGIO SERRUTO BARRIGA: Señala que un grupo de docentes hemos sido cesados a mérito del artículo 84 de la Ley Universitaria 30220 y que posteriormente mediante la Ley 31542 se ha dispuesto la incorporación de todos aquellos docentes que habíamos sido cesados. Al tener conocimiento sobre la vigencia de este último dispositivo, todos los docentes que habíamos cesado de las diferentes facultades de esta universidad hemos cumplido con presentar nuestras sendas solicitudes solicitando nuestra incorporación, tal como indica la disposición primera de la Ley 31542. Todos estos docentes cesantes confiados en la tramitación oportuna de estas solicitudes hemos esperado pacientemente de lo cual han transcurrido 9 meses y no hemos recibido respuesta alguna de parte de la autoridad universitaria, en un principio se nos dijo que no habría presupuesto y que se habría solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, pero ya estamos en el mes de mayo y hasta ahora no hemos recibido ninguna respuesta, señala que dentro de los docentes que hemos sido afectados, muchos han cesado con el sueldo íntegro bajo el régimen de la ley 20530, otros bajo el régimen de la ley 19990 y se dan casos en que existen docentes que no perciben ninguna pensión. En ese sentido venimos a solicitar un informe por escrito acerca de nuestras peticiones, en todo caso invocamos pudieran efectuarse los trámites respectivos, las exigencias necesarias ante las autoridades del gobierno central de tal manera que se dé solución a nuestra petición.

SEÑOR RECTOR: Señala que el Consejo Universitario ha tratado este punto, pero había algunos casos que no tenían plazas, sus plazas habrían sido copadas por nombramiento, por ascenso de categoría y otras modalidades que se han dado dentro del marco normativo. Se ha pedido ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, para que se atienda ese pedido, recordarán que esta ley recién ha salido en agosto del año 2022 y nosotros implementamos el proceso de nombramiento mucho más antes también los ascensos porque no sabíamos que se emitiría esa ley.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Al respecto, como bien lo menciona en la universidad por la modalidad de nombramiento y ascenso se han cubierto las distintas plazas vacantes que había en todas las facultades, cuando se promulga la ley para que los docentes puedan retornar eliminando el límite de edad, la universidad hizo un análisis y se tuvo como resultado que alrededor de 48 plazas ya estaban cubiertas, esas plazas han sido tramitadas al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía y Finanzas haciendo el requerimiento, no solamente del tema presupuestal, sino de la creación de la plaza en el aplicativo informático de recursos humanos, que es el AIRHSP, estamos hablando de un presupuesto de más de 4 millones y medio para poder cubrir estas plazas, justamente la ley en ninguna parte especifica cómo va a ser financiada estas plazas, es la limitación que se tiene.

Dr. SERGIO SERRUTO: Informa que se han sometido a la comisión de evaluación de salud incluso algunos han adjuntado certificados médicos psicológicos y físicos refrendados por la Región de Salud de Puno es preocupante no hay presupuesto, quedamos como siete o nueve docentes.

SEÑOR RECTOR: Lamentablemente no hay plaza, se ha pedido es a Ministerio de Educación, a Ministerio de Economía y Finanzas, nuevas plazas para atender el pedido de incorporación de los docentes cesados por límite de edad que han solicitado, entonces estamos a la espera de que nos atiendan, el problema va a ser el pago de su remuneración, pide su comprensión, esta semana viaja a Lima y va a ver ese caso para hacer el seguimiento, eso sería el compromiso.

DECANO MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS: Pide se le dé la palabra a una docente, que tiene una petición.

SEÑOR RECTOR: Señala que ese caso se ha dejado pendiente, se ha nominado una comisión.

#### **4. APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES REGULARES.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar, la matrícula extemporánea para el Primer Semestre del Año Académico 2023, del Est. MIRIAM CARINA CASILLA MAYTA (Código Matrícula 141643) de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno; para que culmine sus estudios con el Plan de Estudios 4 de la Estructura Curricular 2008 – 2012 fenecido, estar concluyendo sus estudios y solo le falta aprobar el curso de Prácticas de Hotelería y Restauración II del X Ciclo Académico; en concordancia al Memo. N°140-2023-D-FCS-UNA.



**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó autorizar, la matrícula extemporánea para el Primer Semestre del Año Académico 2023, del Est. RICHARD EUSEBIO OSNAYO RAMOS (Código Matrícula 134764) de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno; para que culmine sus estudios y solo le falta aprobar el curso de Prácticas de Investigación Social I del VIII Ciclo y Prácticas Profesionales del X Ciclo Académico; en concordancia a la Resolución Decanal N° 139-2023-D-FCS-UNA.

**5. APROBACIÓN DE REGULARIZACIÓN MATRÍCULAS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó Autorizar la regularización de matrículas hasta el 05 de mayo del 2023, fecha improrrogable; para los estudiantes de los Programas de Estudios de Doctorado y Maestrías de las diferentes Unidades de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

**6. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó las actualizaciones y ampliación de vigencia de currículos siguientes:

- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 (Versión 4.0) del Programa de Estudios de Enfermería de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; con vigencia a partir del I semestre académico d2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 077-2023-D-FE-UNA-PUNO.
- Ampliación de vigencia de la Estructura Curricular 2015-2017 del Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el año académico 2019; en concordancia con la Resolución Directoral N° 1650-2018-DG-EPG-UNA-UNA.
- Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (Versión 4.0) del Programa de Estudios de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ing. Química de la Facultad de Ing. Química de la UNA; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre Académico 2023; en concordancia a la Resolución de Decanato N° 038-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.

**7. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los cargos directivos siguientes:

- Encargatura de la Dra. ROSARIO MARIA MAMANI MIRANDA Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 17 de abril hasta el 29 de diciembre del 2023.; en concordancia con la Resolución Decanal N° 114-2023-D-FCS-UNA.
- Designación del Dr. EDWIN CATACORA VUIDANGOS Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir del 17 de abril hasta el 29 de diciembre del 2023.; en concordancia con la Resolución Decanal N° 113-2023-D-FCS-UNA.
- Designación del Dr. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO Docente Principal T.C., en el cargo de Director del Departamento Académico de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA, a partir del 20 de marzo del 2023 hasta la finalización del II semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 055-2023-D-FCDS-UNA-P.

**8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTE CONTRATADO DE LA UNA.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da cuenta de la Resolución Decanal N°138-2023-D-FE que acepta la renuncia de María Concepción Figueroa Vilca con vigencia al 8 de abril de 2023, en el procedimiento se observa que no se ha remitido la carta con firma certificada por notario público.

**DECANA ENFERMERIA:** Informa que la docente se presentó a tiempo completo, pero en un momento desapareció y se le ha exigido en 2 oportunidades para que no nos perjudique, me comprometo a regularizarlo si eso va a ser la exigencia,

**SEÑOR RECTOR:** Queda pendiente porque tiene que estar la carta notarial.

**9. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2023-I.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el PLAN DE TRABAJO del EXAMEN EXTRAORDINARIO 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos y Anexos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el PLAN DE TRABAJO del EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL PRESENCIAL 2023-I de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos y Anexos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el PLAN DE TRABAJO del EXAMEN DE ADMISIÓN CEPREUNA PRESENCIAL 2023-I de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos y Anexos.

**DECANO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:** Saluda y felicita el trabajo que ha desarrollado el presidente de la Comisión de Admisión, pero a la fecha no se hace pago sobre los exámenes de admisión y en un consejo universitario pedí para que se hiciera llegar la relación de todos los docentes que ingresaron en los diferentes exámenes a la elaboración de la prueba y eso no se ha hecho llegar, reitero nuevamente el pedido se va acercar a la Comisión de Admisión para que se haga entrega por quienes ingresaron y quienes no ingresan.



SEÑOR RECTOR: Informa que en cuanto a los pagos se hará efectivo a partir de mañana todos los pagos de examen no se ha hecho efectivo a raíz que el plan de trabajo no estaba aprobado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Observó que en un plan anterior está en detalle quienes son los participantes en este proceso, y ahora no está completo las labores o funciones que debe hacer cada uno de estos participantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que lo va a completar.

DIRECTOR POSGRADO: Observando los cuadros encontramos que hay datos 00000, están sin información, en ese sentido, en vías de regularización se puede mejorar este informe, en ese sentido se abstiene de la aprobación.

#### **10. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DEL CEPREUNA, CICLO ABRIL – JULIO 2023.**

SEÑOR RECTOR: Informa que la comisión ha presentado oportunamente el plan, pero había algunas observaciones en cuanto al desarrollo de los cursos del último examen de admisión; el Centro Preuniversitario debe llevar la capacitación, reforzamiento, preparación preuniversitaria de acuerdo a los cursos que tomamos en el examen de admisión, el presidente subsanado las observaciones y ha traído para su aprobación.

PRESIDENTE CEPREUNA: Señala que están esperando los ejemplares y pide se vea en un punto posterior.

#### **11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el PLAN DE TRABAJO del CURSO TALLER DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRO del programa de Maestría de Trabajo Social, Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VIII puntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 027-2023-D-FTS-UNA. DECANO CIENCIAS CONTABLES: Considera que está aprobado automáticamente porque el consejo de la escuela de posgrado lo ha aprobado con una resolución pertinente, nuestro consejo también lo ha aprobado, simplemente se está ejecutando lo aprobado.

#### **12. APROBACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA 2023 – 2025 DE LA UNA – PUNO.**

SEÑOR RECTOR: Felicita al responsable de la oficina de Política Ambiental, ha hecho un buen trabajo en el año 2022 y a raíz de eso, como resultado, la Universidad Nacional Altiplano obtuvo primer lugar en el ranking de la política medioambiental a nivel de las universidades públicas y creo que estamos en tercero a nivel de todas las universidades privadas y públicas.

DECANO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Informa que ha visto una situación de mucho peligro todas las combis que se estacionan en la parte de frontis de nuestra primera casa de estudios que vienen desde la puerta principal hasta la puerta de la escuela de posgrado y eso justamente se ve en el medio ambiente, pide se tenga que ver se retiren, porque están ocasionando accidentes. Y en segundo lugar vemos que estos carros de Juliaca utilizan megáfonos para hacer propaganda para Juliaca y están contaminando el medio ambiente con mucho ruido la facultad de educación sufrimos esta situación no nos dejan hacer las clases normalmente.

SEÑOR RECTOR: Vamos a tomar la nota y vamos a encomendar al Director General de la Administración y Oficina de Transportes para que regule este punto.

DECANO CIENCIAS CONTABLES: Efectivamente, cuando uno sale de la universidad, se encuentra con paraderos de taxis, combis, ómnibus es toda una bulla, sería bueno que la universidad haga un convenio con la policía, de tal manera que nosotros lo pintamos de amarillo, lo ponemos en zona rígida, combi que para al depósito sería la única forma.

DIRECTOR POSGRADO: Informa que ya hubo accidente y han solicitado rompe muelles solicita por su intermedio se pueda hacer un rompe muelle en la salida de la Escuela Postgrado, si bien es cierto emiten ese ruido, no sé cuántos desniveles estará pasando sería un motivo de investigación y en base a eso sugerir a las instancias respectivas. Por otro lado, sugiere podemos aprobar este plan.

DECANA TRABAJO SOCIAL: Es importante destacar el trabajo realizado, bajo la dirección del Dr. Luis, un trabajo muy prolijo que cada vez se viene mejorando, inclusive en todos los contenidos y respecto a las empresas que vienen de Juliaca considera que se tiene que regular en coordinación con las entidades que tienen que ver con la normatividad. Por otro lado, cuando usted hacía mención al trabajo que se había realizado desde Gestión Ambiental es importante resaltar este aspecto, porque la gestión en la universidad, quién la hace, promueve su desarrollo y la posiciona en sitios expectantes a nivel de las universidades del país es el Dr. Ángel Canales Gutiérrez y considera para seguir dándole impulso al trabajo una resolución de reconocimiento al doctor Ángel Gutiérrez, porque vemos que es denodado el esfuerzo que está haciendo por preservar el medioambiente.

Decano Ciencias Biológicas. Gracias: Reitera las palabras de mi colega y reitera el reconocimiento expreso al doctor Canales y a su equipo, son biólogos que trabajan allí y rogarle puedan brindar las facilidades necesarias.

ESTUDIANTE QUINTANA: Desde el Tercio Estudiantil felicita la labor de todo el equipo presidido por el doctor Ángel Canales y no solamente se debe hacer un convenio con la policía, también el municipio está encargado



por ver el ornato de toda la ciudad y podría involucrarse a ellos también, de esa manera poder tener un sistema más eficiente

**DECANO MECÁNICA ELÉCTRICA:** Señala que se estuvo trabajando con el Vicerrector Académico sobre la ecoeficiencia, se hizo la generación de energía limpia con los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Electrónica, eso debe resaltarse y también ampliarse a nivel de toda la universidad para que se genere una energía limpia, tanto la parte ecológica pero también de energías ecoeficientes.

**SEÑOR RECTOR:** Señala se emitirá la resolución de felicitación haciendo un reconocimiento especial por el buen trabajo que ha realizado la Comisión Ambiental de la UNA. Igualmente se harán las coordinaciones con la Policía de Tránsito para que se reordene y no haya estacionamiento de combis en la puerta principal de la universidad para ello vamos a encargar al Director General de Administración para a través de la unidad de transportes se coordine y también se haga el rompe muelle en la frentera de la escuela de posgrado para evitar cualquier tipo de accidentes a los que ingresan los recintos de la universidad. Igualmente se va a coordinar con el personal de seguridad de la universidad para que no haya ruidos en la puerta principal a fin de que pueda perjudicar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Educación, así como del Colegio de Aplicaciones.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el PLAN DE ECOEFICIENCIA del 2023-2025 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de X puntos.

### **13. APROBACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNA.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la POLÍTICA AMBIENTAL de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de XIX puntos.

### **14. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SUR, ADSCRITO A LA FACULTAD DE FIMEES.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SUR, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA - Puno; en concordancia con la Resolución Decanal N° 713-2022-D-FIMEES-UNA-P.

### **15. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN PEQUEÑA MINERÍA – ISPEMI, ADSCRITO A LA FACULTAD DE ING. DE MINAS.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PEQUEÑA MINERÍA – ISPEMI, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA - Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 057-2023-D-FIM-UNA-PUNO.

#### **PEDIDOS:**

- **PEDIDO DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:** Solicita la aprobación del reglamento de tutoría, aprobación del reglamento del sistema de seguimiento a egresados y también referente al bachillerato automático.

**JEFA SUBUNIDAD DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO:** Informa que se ha realizado modificaciones en el Reglamento de Tutoría, el cual se socializó con los coordinadores de Tutoría de cada programa de estudios, los mismos que se dan a conocer.

**ESTUDIANTE QUINTANA:** Pide a la oficina se haga efectivo el control, hemos recibido un caso y como tercio estudiantil estamos evaluando uno de nuestros compañeros de la escuela de educación física ha llevado un curso con el mismo docente cuatro veces y no solamente ha sido a él, sino a la mitad de estudiantes y actualmente ellos están fuera de la universidad. Entonces, este plan de tutoría debe de ser más eficiente en la medida de que nosotros, ¿cómo nos cercioramos si realmente está cumpliendo o no está cumpliendo?

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Sobre la intervención del señor estudiante es lo correcto, la función de tutoría y psicopedagogía es para apoyar estos casos y nosotros hemos tenido una reunión al inicio del semestre en el cual se le ha encargado específicamente a esta subunidad que trabaje con aquellos estudiantes que están en tercera matrícula y mucho más aún con aquellos estudiantes que están en cuarta matrícula, se les ha puesto indicadores, eso demostraría su trabajo, eso es lo que hemos quedado con ellos. Ahora, respecto al caso que indica del estudiante que ha llevado con el mismo docente hasta la cuarta matrícula, es necesario se detalle su situación para poder proceder con las correcciones correspondientes.

**SEÑOR RECTOR:** Tutoría es una instancia para que el estudiante pueda lograr su rendimiento óptimo, completo, integral es apoyo, pero cuando refería el estudiante miembro del consejo universitario, que un estudiante llevó por cuarta vez un curso con el mismo docente es responsabilidad del director de la escuela profesional, inclusive responsabilidad del Decano de la facultad, porque la ley es clara, el estatuto de la universidad es clarísimo también hay derecho de reserva de matrícula para los estudiantes. El objetivo de este documento es que la universidad mejore su reglamento de tutoría y los resultados efectivamente sean óptimos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de V Títulos, 47 Artículos y 8 Anexos.

**DECANA ENFERMERÍA:** Señala que en los meses de vacaciones se ha trabajado el Reglamento del Sistema de Seguimiento a Egresados del Programa de Estudios de Enfermería, que cuenta con la Resolución de Decanato N° 73 y necesitamos con el trabajo que venimos realizando.





**DIRECTOR POSGRADO:** Realiza alcances al reglamento para ir mejorando en las bases legales hay que considerar la Resolución del Consejo Directivo 101-2017 del licenciamiento y también el proyecto educativo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de III Títulos y 32 Artículos.

**SEÑOR RECTOR:** Respecto al tercer pedido tiene que ver con otorgamiento del bachillerato. Si bien es cierto, la Ley Universitaria 30220 ha sido promulgado en julio 2014 y a partir de esa fecha está vigente y en art. 45, 45.1 habla sobre los grados académicos y los títulos profesionales, tenemos aprobado el reglamento de grados y títulos, en algunas escuelas profesionales se estableció que para optar el grado académico de bachiller hay algunos requisitos mínimos y dentro de ellos el egresado debe presentar su certificado de estudios de idiomas básico en otras escuelas han implementado que el estudiante debe pasar un examen de idiomas; el artículo 45.1, no se ha implementado en ninguna universidad hasta la fecha, el otorgamiento del grado de bachiller es automático y esto se ha prorrogado por la pandemia por eso que no se ha implementado esta norma, ahora último el Congreso de la República también ha aprobado el otorgamiento del bachillerato automático, en ese sentido el pedido del Vicerrector Académico es pertinente que podamos aprobar el otorgamiento del bachillerato automático sin ninguna restricción, sólo con el cumplimiento de los requisitos mínimos, ahora, el tema de acreditación internacional nos exige idiomas, inglés de preferencia porque es un idioma universal, en ese sentido, lo que podemos admitir en vista de que ahora trataremos en este punto el informe de CELEN y seguramente nos va a dar lectura el presidente de todo el proceso; la función principal de la universidad es la formación profesional, la segunda función es el desarrollo de la investigación y la tercera función es la proyección social y extensión universitaria, dentro del marco normativo, en ninguna parte dice que la universidad debe brindar el servicio educativo de inglés y consultando con las otras universidades públicas, igualmente ninguna universidad implementa el idioma inglés es complementario, es adicional y funciona con administración pública pero privada, es totalmente autofinanciado al 100%, se creó el centro de idiomas desde 1996 hasta la fecha han pasado más de 20 años, pero resulta que sigue siendo la misma tarifa, de ahí se ha nominado la comisión de reestructuración y ya no se admite ningún ingreso a CELEN, revisando este informe la tendencia es que este Honorable Consejo Universitario declare su cierre definitivo a CELEN porque está en rojo, no genera ningún ingreso y además lo que capta no alcanza para pagar a los docentes, la universidad paga servicios, agua, luz, teléfono, administrador, director, entonces sí que queremos reactivar un nuevo centro de idiomas, ya no sería centro de idiomas, tendrá que ser un instituto de idiomas, como está funcionando en las universidades que están en mega universidades o en la acreditación internacional, pero totalmente 100% autofinanciado; a raíz de eso esta propuesta se plantea de otorgar el bachillerato automático, que la universidad pueda admitir certificado de cualquier instituto de idiomas que esté reconocido legalmente por el Ministerio de Educación y no sólo pedir de CELEN se convalida y se admite. Otra propuesta más importante es como hacen en otras universidades toman examen de idiomas paga sus derechos del examen y si aprueba, se le admite para dar viabilidad a los tramites de grado de bachiller.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Comunica que el pedido se hizo porque se ha tenido solicitudes y quejas de algunos estudiantes que están haciendo su trámite de grado de bachiller y se les está exigiendo el certificado de estudios de un nivel básico de inglés lo que hay que distinguir, que en nuestra universidad el inglés está en la mayoría de los planes de estudios.

Solamente quiero ver el aspecto de como requisito para el grado de bachiller aprobado el reglamento de grados y títulos en su artículo 14 literal F, estaba como requisito, constancia o certificado y conocimientos de un idioma extranjero o lengua nativa emitido por el CELEN o una institución acreditada, este requisito únicamente corresponde a las solicitudes de estudiantes comprendidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, que será implementado al finalizar la ampliación del bachillerato automático, esto de por sí también va a ser eliminado, ya que se debe promulgar la ley de un bachillerato libre permanente. Pide a los representantes estudiantiles si hay quejas que en alguna coordinación se está solicitando un certificado para el grado de bachiller, no es correcto.

**DECANO CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Considera interesante el punto del Dr. Cuentas, pero hay que tratarlo con cuidado, la ley dice, por un lado, que se exigen del conocimiento de un idioma extranjero y la realización de un trabajo de investigación no podemos ir en contra de la ley, sin embargo, hay universidades que mucho antes de la ley, han exigido cierto nivel de conocimiento de sus estudiantes, quizás pueda haber un término de conocimiento de un idioma inglés frente al requerimiento de cierto nivel de conocimiento, pero retirar abruptamente de la universidad al menos de la nuestra, debe ser considerado, porque prácticamente estaríamos retrocediendo, los estudiantes ya tienen en su mentalidad la importancia del idioma inglés; salvo que haya una disposición expresa en el cual podamos mantener esta exigencia del idioma inglés y hasta qué punto nosotros podemos exigir que haya un conocimiento de los estudiantes, porque también es responsabilidad formativa de la universidad. Pide un análisis legal y se considere siempre la posibilidad de exigir, no un básico, pero que siempre se incentive el idioma inglés en la universidad.





**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Manifiesta como experiencia personal sobre los exámenes de idiomas que ha dado haciendo un doctorado, la universidad fija una fecha de examen, como un examen de admisión y evalúa, bueno, hay que ver hasta qué nivel vamos a evaluar, pero hasta el nivel de comprensión, que es un texto de lectura con preguntas, con alternativa múltiple son 10, 15, 20 preguntas salen las notas y la universidad valida su conocimiento mediante un certificado atendiendo al problema de algunos estudiantes de presupuesto para estudiar inglés en alguna academia, ya sea de la UNA o fuera, ellos pueden estudiar por su propia cuenta, y solamente iría hasta el nivel de comprensión, también se podría implementar en la convocatoria algunos textos explicando cómo va a ser ese texto y con algunas preguntas para que tengan una idea de cuál va a ser la evaluación a que viene.

**DIRECTOR POSGRADO:** Nosotros necesitamos investigación en la universidad para posicionarnos y para la investigación siempre hemos tenido esa falencia del idioma extranjero, no podemos avanzar no podemos exigir mucho a los estudiantes, pero SUNEDU sugiere que todo debe considerarse en sus normas internas es el caso del estatuto y considera la segunda alternativa propuesta por el Rector que los estudiantes puedan estudiar en diferentes institutos o academias, pero tomar para obtener el bachillerato un examen oral de idiomas, entonces, habrá una comisión dentro de la facultad y sus tasas cuánto va a pagar para que dé ese examen; opina en ese sentido, de que se pueda implementar, obviamente con una directiva, un reglamento, cómo se va a proceder, si es que se aprueba esa alternativa hay que subirlo a la asamblea para que se pueda modificar en el estatuto.

**DECANO INGENIERÍA QUÍMICA:** Si analizamos el artículo 45.1 de la Ley Universitaria dice conocimiento, ojo, conocimiento de un idioma y ¿cómo se adquiere el conocimiento? con el licenciamiento en la universidad nos han impuesto que dictemos idiomas en cada carrera en el currículo, o sea como parte estudiante si me enseñan inglés para qué me exigen el certificado o el examen, ya he aprobado el inglés, tendrían su nota en la estructura curricular ahora nosotros tendríamos que suprimir esos cursos de inglés de la estructura curricular, si queremos tomar un examen o hacer una evidencia de que conoce inglés internamente en cada escuela, en cada facultad, implementa, evalúa el conocimiento, también dice idioma nativo o puede ser idioma nativo, cualquiera de los dos toma; si bien es cierto, hoy en día la necesidad, la globalización, todo eso exige el conocimiento estrictamente de inglés por la globalización, es una herramienta para poder postular a becas, estudiar en el extranjero, para hacer lectura de artículos científicos modernos.

**DECANO CIENCIAS CONTABLES:** El inglés es completamente necesario, determinante, sobre todo cuando salimos para el extranjero quien no sabe inglés se considera un ignorante, eso es preocupación de cada uno, justamente coincide con mi pedido, tengo otra idea, como lo están haciendo ya otras universidades, la Pacífico, hasta en Arequipa les dan inglés permanente, no como curso, no como nota, no como examen, sino como conciencia de los alumnos para que ellos sepan que si no saben inglés son otros ignorantes del nuevo milenio, así habría que formar de esa manera. Por eso, si vamos a querer incrementar un examen para el bachillerato estamos errando porque el bachillerato es automático y eso quiere decir que no se puede pedir otros requisitos, en esa razón pide implementar un aula para los estudiantes que deseen y que estudien permanentemente inglés y hay que tener un docente que esté enseñando inglés y nosotros paguemos con RDR para de esa manera cumplir y actualizar nuestra universidad esté de acuerdo a los niveles establecidos ahora, quien no sabe inglés ya es muy ignorante.

**SEÑOR RECTOR:** Considera que todos coincidimos, revisando el dictamen del Pleno del Congreso de la República dice y el conocimiento de un idioma extranjero, no dice que automático sin idiomas, dice y el conocimiento de un idioma extranjero entonces está acompañado está clarísimo es tácito porque también las universidades no solo tienen que mejorar, sino tienen que garantizar la alta calidad de educación y alta especialización; por lo que propone a los miembros de consejo uno podríamos implementar en la Universidad el examen de idiomas para todos los estudiantes para dar igualdad de oportunidades a todos sin ninguna preferencia el estudiante puede prepararse en cualquier instituto, academia o auto prepararse utilizando su Google o YouTube, pero se somete al examen si aprueba tiene derecho a la obtención del grado académico de bachillería. Otro, podemos reactivar nuevamente el instituto de idiomas en la UNA, pero tiene que ser autofinanciado, no podemos subvencionar, sino tiene que ser totalmente autofinanciado, también tiene que ser un centro digamos reestructurado, tiene que también demostrar la calidad.

**DECANO CIENCIAS BIOLÓGICAS:** Tenemos cursos que están en la currícula, es necesario que se trabaje con el contenido de esos cursos, es necesario que se orienten particularmente hacia la comprensión de lectura, considera importante fortalecer los cursos del pregrado y está de acuerdo que haya requisito, algún tipo de exigencia en el conocimiento del idioma inglés, para eso hay que ver la manera en nuestro estatuto, en nuestros reglamentos; piensa que debemos invertir, debemos en alguna manera subvencionar, no quizás totalmente, pero es importante invertir en este punto.

**ESTUDIANTE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Respecto al CELEN ya pasaron casi 6, 7 siete meses desde que se cerró el CELEN y se creó la Comisión de Reestructuración nosotros como Tercio hemos visto todo el proceso que ha pasado, los datos de ingresos y egresos que nos da el CELEN, pero hemos visto que muchos de los egresos e ingresos no concuerdan con los informes que nos dan, los docentes querían ganar más, y en el informe de la comisión se quedó en 50 soles por estudiante de la universidad 65 para estudiantes privados y de



ahí ya se salen los incentivos y todavía sobran dinero para que pueda el CELEN andar por su propia por su cuenta. Ahora se dice que la universidad no puede subvencionar al CELEN pero el CELEN da 30% de los ingresos a la universidad. Es un derecho del estudiante tener acceso al programa de certificación de los idiomas extranjeros y nativos de la Universidad Nacional de Altiplano o una institución similar, que va a pasar con los estudiantes que desde hace seis meses están esperando que se aperture el básico 1, varios estudiantes de mi escuela Ingeniería de Minas en el quinto semestre tenemos siquiera terminar el básico para poder llevar el inglés técnico y ahora esos estudiantes que están en nuestro programa, en nuestra malla curricular como requisito, que va a pasar con esos estudiantes en este tiempo de espera hasta que se implemente y se apruebe en consejo universitario o en asamblea universitaria.

**ESTUDIANTE QUINTANA:** En relación a este punto no podemos engañar nosotros a nuestros compañeros y decir de que el CELÉN con 30 soles o 50 soles quizás vaya a funcionar, considera que se tome la propuesta del Vicerrector Académico y que se evalúe todavía la propuesta también del Dr. Callohuanca, que es una propuesta que es loable, pone hincapié en relación a la educación básica regular que el inglés es un proceso, no podemos verlo como un producto; pide se ponga a apelación la propuesta del doctor Callohuanca y rechaza rotundamente la propuesta del Dr. Edmundo Moreno, en sus manos estaba hacer el plan de reestructuración y me parece que no lo ha hecho como debería de ser y obviamente esto va a conllevar a que cuando el doctor vaya a plantear el plan de reestructuración, no va a trajarinar, no va a trascender, no nos va a apoyar, le parece loable la propuesta del doctor Mario Cuentas, en bien de una imagen política que nosotros tenemos de representación a nivel de todos nuestros compañeros, pide que en un próximo consejo universitario se pueda ver con más calma, con mejores ideas, hacer una mesa de diálogo y poder sacar la mejor propuesta.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** El inglés en la universidad lo separé en dos áreas, uno en la formación de competencias dentro de nuestro plan de estudios y otro como un requisito para el grado de bachiller y específicamente dije que no me parece que debería estar como un requisito para obtener el grado, sino dentro de nuestro plan de estudios, la idea que nos ha propuesto el decano de contabilidad es excelente y es algo que debemos de seguir, si es que no existe el CELEN no podemos quedarnos parados al contrario está diciendo vamos a hacer que en mi facultad con los recursos que provea voy a reforzar las competencias de mis estudiantes; no trato en ningún momento de minimizar que nuestros estudiantes deben estar bien preparados en el idioma inglés, considera conversar más ampliamente en otra oportunidad y creo que vamos a llegar a un buen acuerdo.

**DECANA TRABAJO SOCIAL:** Considera que si dejamos que funcione el CELEN o el instituto que propone, sería un retroceso, estamos en un escenario de mucha competitividad, considera no tomar una decisión rápida hagamos un análisis, por otro lado estaríamos dando posibilidades a institutos privados para que ellos puedan acoger a nuestros estudiantes y los costos realmente van a perjudicar a la economía de los estudiantes, exceptuemos del 30% pongamos a nuestros mejores administradores del CELEN y demostremos que la universidad administra muy bien sus servicios en una perspectiva de integración de colectividad y no en una perspectiva excluyente frente a una propuesta que me parece muy importante que la podrían hacer otras facultades.

**GRADUADO MIEMBRO CONSEJO:** Al respecto, forma parte de la comisión de reestructuración del CELEN y de cierta forma se ha venido evaluando con costos que se ha indagado para poder más o menos tener una alternativa adecuada de poder brindar un servicio de idiomas de calidad y en conclusión se ha llegado que definitivamente lo que se ha venido pagando no ayudaba en este proceso, sin embargo todavía no hay algo claro, no hay un costo real para que siga funcionando de manera presencial, el costo de mantenimiento de las aulas, el local, el personal de servicio hacía que el costo sea elevado pero si lo seguimos llevando de manera virtual no va a haber esos costos y de cierta forma el costo mensual por aprender inglés va a ser más barato, considero se debe tomar en cuenta la propuesta siga funcionando pero de manera virtual y así de esta forma no se van a elevar los costos de las mensualidades.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que en un próximo consejo se va a ver más ampliamente.

• **PEDIDO DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** En cuanto a proyectos FEDU.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Señala que se ha hecho alcance de dos relaciones de los proyectos, en el primer caso de los proyectos FEDU que tienen financiamiento adicional, en donde participan todas las escuelas profesionales y departamento académico de humanidades, la convocatoria fue hecha para todos los proyectos FEDU, en la actualidad se tiene 830 proyectos FEDU inscritos en la plataforma, de los cuales solo 279 han optado por este financiamiento adicional que representa el 34%, el resto de proyectos no está orientado a la publicación de un artículo, como es en estos proyectos, vamos a monitorear no solo este año sino los próximos años como evoluciona este programa y ayudar a todos los colegas que quieren publicar en revistas indexadas; son 95 proyectos de FEDU con un financiamiento de 279, eso representa el 34% y en cuanto a docentes beneficiarios son 830 docentes beneficiarios de FEDU, de los cuales 407 está interesada en publicar su trabajo de investigación, que representa el 49% en realidad; este documento está en trámite hace algún tiempo, le falta la opinión de planificación, pero se ha subsanado algunas cosas que nos han pedido y nos



gustaría que se apruebe para poder continuar con el trámite que va a incluir en la firma de un contrato con compromisos por parte de los docentes beneficiarios.

**DECANO ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** El oficio 123 son docentes que no son investigadores, no se les va a dar el 50 por ciento, pero que van a publicar un artículo, pero no se precisa en qué artículo.

**SEÑOR RECTOR:** Aclara que es otro punto, son varios pedidos del vicerrector de investigación, son cuatro pedidos.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los Proyectos de Investigación FEDU beneficiarios del financiamiento adicional 2023, en concordancia con la Directiva N° 01-2023-VRI-UNA-PUNO, que promueve la formación de grupos de investigación y publicación de proyectos de investigación 2023.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION:** Respecto a la otra relación tiene que ver con el financiamiento para los docentes investigadores que no tienen el bono al docente investigador de acuerdo al consejo universitario no aparece qué tipo de revista, porque todas son SCOPUS, para los que están con proyectos de 15 mil a nivel de aceptación y los que están a 10 mil al nivel de enviado solamente, para algunos que no puedan terminar su aceptación hasta fin de año. Con respecto a estos proyectos, tenemos 113 docentes investigadores de la UNA en total, y de los cuales solamente 25 reciben el bono al docente investigador otorgado por el gobierno, hemos tenido un bajón más o menos del 60% de nuestros investigadores que recibían ese bono y en función a eso se ha optado por darles este financiamiento para que los docentes continúen con sus proyectos de investigación. Bueno, el ofrecimiento ha sido para todos los docentes, sin embargo, de los 113 solamente 57 docentes se han presentado para que se les pueda financiar durante este año con la finalidad de publicar en una revista SCOPUS, queda para la incógnita qué pasa con los otros docentes que queda, que son 31, que representa más o menos el 30% de los docentes investigadores que a pesar del ofrecimiento de un beneficio para que trabajen o hagan financiar su proyecto, este año no se han presentado y porque solamente se les pidió inclusive hasta que esté enviado el artículo, ni siquiera aceptado y deja algo que pensar que hay que evaluar probablemente en el año siguiente. Es recordar también que este es un financiamiento para este año, para salvar a los docentes investigadores que teníamos y probablemente este sea un beneficio único en el año, no esperamos que con esto al próximo año podamos recuperar a todos los docentes que tenían el bono al docente investigador, es una inversión de 830.000 para este financiamiento y en el otro era de 704.000.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó los Proyectos de Investigación de los Docentes Investigadores de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; que no son beneficiarios del bono al docente investigador 2023

**DECANO INGENIERÍA ECONÓMICA:** En los proyectos de investigación con financiamiento FEDU, hay muchos montos, 10.000, 8.000, 6.000, 3.000 según cómo han participado, pero son como han participado integrantes 5, 4, 3, es el monto y en segundo, la propuesta presentada por docentes investigadores, a cada uno se le abona 15.000 ¿cuál será la explicación? tal vez porque tiene publicado el avance y en cambio FEDU van a publicar, pide aclarar.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** En el caso del bono al docente FEDU, la propuesta fue igualar el 100% del beneficio que tenía el grupo de docentes, si el beneficio en suma tenía 10.000, entonces el beneficio para el proyecto son 10.000, si el beneficio era 15.000, la suma que se va a financiar era 15.000, depende mucho de los integrantes del grupo y de la categoría que tiene el grupo, las exigencias van desde una publicación en la Tindex en CIELO y para SCOPUS dos años, y está dirigida a todos los docentes que presentan FEDU. En el otro caso está solamente dirigido a docentes investigadores de la UNA, que en gran parte perdieron el bono al docente investigador para el caso de principales está alrededor de 30.000 o 50.000 soles, más o menos sale, que pierden los docentes investigadores que no están percibiendo este año y para ayudarlos para que puedan culminar sus proyectos en este año es ese beneficio, por eso son los montos específicos. Y la diferencia de 15.000 y 10.000 es que el 15.000 es un compromiso que tiene que ser ante un contrato, los docentes se comprometen a presentar su artículo en la etapa de publicado o aceptado a final de año y los que son de 10.000 en la etapa de aceptado o enviado, entendiéndose que en algunos proyectos o algunos artículos hacer un año puede ser muy complejo, pero si son docentes investigadores deberían estar trabajando el año pasado también y podrían terminar este año sus proyectos hasta la condición de enviado, aceptado o publicado, es la diferencia.

**DECANO INGENIERÍA QUÍMICA:** En el oficio 123, si bien es cierto hay profesores clasificados desde la categoría 1 hasta la categoría 7 por CONCYTEC y solamente se paga si no me equivoco hasta la categoría 4 o 5, entonces hay docentes que quedan, no han sido recalificados, han sido calificados en categorías 6 y 7 donde no se paga y vemos montos casi equivalentes al 50% de la subvención del año, porque CONCYTEC subvenciona por diez meses más o menos son 35.000 soles y con los descuentos de ley, entonces con el 50% se está apoyando al docente que no ha calificado, felicita, pero también en ese sentido yo vería que de alguna manera la subvención aumente, porque ellos se están comprometiendo a publicar, y todavía en SCOPUS, no sé si tendrán experiencia para publicar en SCOPUS, pero con un presupuesto de 4.752 9 mil soles sin hacer gasto de lo que siempre nos pagan, recurriría a un estudio un poco más técnico que pueda dar un adicional a esos montos para los que están en FEDU, no es una obligación pero yo quisiera un estudio más técnico para tratar de equiparar con esto que se le da a uno solo, y todavía el argumento en todo eso no dice que va a publicar, sino que lo mande nomás, y si no lo acepta.



**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Señala que ese fue el acuerdo de FEDU para promocionar docentes a investigar, ahora se han agrupado están interesados en publicar, la idea es que a través del vicerrectorado de investigación se haga todo el apoyo, y la idea de aumentar la subvención está vigente, el compromiso fue ese, todos los que cumplen este año a ese grupo se le va a duplicar al 200% al próximo año, pero eso va a ser al final de año y el otro beneficio, ellos de cierta forma se han preocupado y han publicado, tienen cierto derecho a tener un cierto beneficio, y en esa idea para que puedan ellos al próximo año tener una categorización mayor, y que puedan nuevamente llegar al beneficio del docente investigador otorgado por el gobierno se les ha dado esta subvención, debido a que el nuevo decreto supremo establece unos criterios que nos han reducido al 30% de los docentes que recibían bonos.

**DIRECTOR POSGRADO:** Considera preocupante porque solamente hay 25 docentes investigados que tienen bonos, en realidad somos 115 docentes investigadores, considera que hay que tomar una estrategia para los docentes que están en el nivel 6 y 7, podría ser la capacitación, tenemos que capacitar a esos docentes, invitar ponentes de trayectoria con muchas publicaciones y otra falencia que ha visto es la parte estadística, todos hablamos en el enfoque de investigación cuantitativa, considera que esos docentes que no tienen bono, hay que ir dando inducción y capacitar de tal forma que al año puedan subir más

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Es cierto, todos los años hay capacitación para los docentes inclusive el año pasado para los docentes investigadores, dándoles herramientas y parte estadística, pero ahora lo que se quiere es cambiar, le estamos dando financiamiento a todos aquellos que están queriendo publicar, se les va a apoyar la idea es formar a todos que tienen interés en publicar y al próximo año esté pensando algo mejor, es un proceso largo y esperamos que con estas iniciativas tener más docentes investigadores.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Si hacemos un análisis de proyectos FEDU, por lo menos existe el compromiso de 54 artículos en SCOPUS y 41 artículos en CIELO, a fin de año vamos a evaluar de este año y el otro, cómo nos ha ido, estamos avanzando esta es una propuesta, hay financiamiento y veamos lo que sucede.

**DECANO VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** Efectivamente cuando analizamos y comparamos ambos proyectos de docentes investigadores y proyectos de investigación FEDU, en consejos anteriores se estableció en el caso de FEDU sí iba a ser lo que corresponde a cada uno de los docentes que presenten su proyecto y tenemos esa suma y hay un compromiso que con ese monto tienen que publicar en SCOPUS, pero también dijimos que a eso se tiene que duplicar, o sea, al 100%, eso fue quizás la motivación más importante para que tengan que agruparse los docentes y presentar su proyecto y comprometerse a la publicación, considera que se debe cumplirse sin necesidad de estar evaluando y sin necesidad de decir que al final del año veremos qué pasa son acuerdos y bajo esas condiciones nosotros hemos aprobado en este Consejo Universitario; por otro lado aquí hemos pedido sobre las capacitaciones es cierto que Vicerrectorado de Investigación se preocupa por capacitar pero muchas veces se programan en horarios de clases donde hay cruce y en otros casos inclusive hay limitaciones, por eso se ha pedido la posibilidad que el presupuesto que maneja el Vicerrectorado de Investigación podría distribuirse a las facultades y en las facultades nosotros ver qué temas cuál es el vacío para poder capacitar

**SEÑOR RECTOR:** Considera que todos los aportes, opiniones son buenas, positivas, el objetivo de este año 2023 estamos avanzando, nunca se hacía en FEDU, tampoco se hacía subvención a los profesores investigadores.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION:** Con respecto a la pasantía docente, se ha invitado el año pasado a un programa de pasantía docente semestral para este año, en el primer semestre solamente salió la Dra. Lee que fue a Corea. Se hizo un diagnóstico conversando con unos colegas, algunos acusaban que el financiamiento era escaso, no alcanzaba y lo otro era que no encontraban dónde capacitarse, se tuvo una primera reunión con todos los docentes, coordinadores de investigación, decanos, jefes de departamento y se les ha manifestado algunas modificaciones a lo que sería este reglamento y una invitación a todo aquel colega que quisiese salir; por lo que pide se modifique este reglamento en su condición complementaria en la primera cambiarlo: para el año 2023-II, el monto de la pasantía será de 15.000 a 20.000 a universidades top de Latinoamérica y de 20.000 a 25.000 a universidades top de habla no española, adicionalmente como se les ha planteado se iniciara el curso de portugués para todos los docentes que van a viajar.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la Modificación de la Resolución Rectoral N° 2936-2022-R-UNA de fecha 01 de diciembre del 2022, en el extremo siguiente y para el año 2023-II; conforme al siguiente detalle:

DICE:

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA: Para el año 2023 el monto de las pasantías será de S/ 10,000.00 para Pasantía Docente a Universidades Top de Latinoamérica. Y de S/ 15,000.00 a S/ 20,000.00 para Pasantía Docente a Universidades Top de habla no española.

DEBE DECIR:

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:





PRIMERA: Para el año 2023 el monto de las pasantías será de 15,000.00 a 20,000 para Pasantía Docente a Universidades Top de Latinoamérica, y de 20,000.00 a 25,000.00 para Pasantía Docente a Universidades Top de habla española.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: También ha pedido que se apruebe una comisión de reforma del uso de los laboratorios de la UNA-PUNO, para eso se ha hecho un diagnóstico del estado situacional a cargo de la Dr. Ruth Meza y se ha recibido el documento de los laboratorios donde se observa que existen laboratorios cerrados que no tienen insumos no tienen producción académica ni de investigación, no tienen personal o sus equipos no están calibrados, hay un montón de deficiencias; este comité tendría que investigar o reformar este uso de laboratorios, tiene que establecerse qué cantidad necesitan estos laboratorios y presupuestarlos para el año que viene, ya sean para enseñanza o de investigación, hay que ver también la carga horaria de estos laboratorios y que producción tienen estos laboratorios de investigación y qué producción tienen sus equipos y cuánto han tenido en estos años existen equipos que no han sido desempacados no se han usado nunca y están a cargo de un docente, entonces se pide que esta comisión haga una valorización de los equipos que tiene cada docente, porque si un docente tiene un equipamiento de ochocientos mil soles por cinco años y no ha producido nada y encima no quiere entregar los equipos, ese equipo debe pasar a otro docente, a un docente investigador que pueda desarrollar sus actividades. Este comité estaría a cargo de los docentes investigadores de los 113 de los cuales también conforman algunos decanos.

DECANO INGENIERÍA QUÍMICA: Siempre he defendido que tengamos laboratorios específicos, laboratorios acreditados, instrumentos calibrados, pero realmente en ningún laboratorio hemos calibrado un instrumento, porque no hay un presupuesto para eso, ahora esos laboratorios trabajan en enseñanza entonces, si esa parte académica no nos ha podido atender y queremos hacer laboratorios de renombre, felicito por la iniciativa, por el tesón, por la visión de tener un laboratorio, pero me gustaría que acá partamos de dos cosas principales, estamos acostumbrados a la vieja universidad, a un sistema feudal, *“este es mi pabellón, este es mi laboratorio y acá no entra nadie, este es mi equipo, no usa nadie”*, mientras no tengamos una política de hacer megalaboratorios para cada área y ahí podamos centralizar esos equipos, en vez de comprar un microscopio para cuatro laboratorios, compramos un microscopio de alta gama que sirva a esos cuatro laboratorios en un local adecuado, eso debe ser la visión, la aspiración que podemos tener para lo que se dice.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Necesitamos un diagnóstico saber cuál es nuestra realidad, es por eso que se está planteándose esta comisión con las personas que conocen de equipos, con investigadores por lo que pide se apruebe esta propuesta para después poder definir quiénes van a ser los componentes de esta comisión.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Plantea la siguiente conformación. Comité Central que estaría a cargo del Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Director Posgrado. Un área de sociales que estaría presidida por el Decano de Educación, Dr. Juan Inquilla Mamani, de la Escuela de Sociología, Dra. Danitsa Sardón, de Educación Primaria. En el área de Ingenierías, estaría de responsable del Decano de FIMEES, la Dra. Alicia León Taca, Dra. Gina Sotomayor Alzamora, de Ingeniería de Sistemas, M.Sc. Rosario Bravo Portocarrero, de Ingeniería Agronómica y el Dr. Fernando Salas Urbiola, de Ingeniería de Minas, hay más responsables en el área de Ingeniería porque es bien amplio. En el área de Biomédicas, la presidiría del Decano de Ciencias Biológicas, el Dr. Jale Rodríguez, de Medicina Veterinaria, la Dra. Tania Padilla Cáceres, de Odontología y entendiendo también que hay bastantes laboratorios de cómputo, hacerlo de manera separada en el área de cómputo, la presidiría el Dr. José Luis Mercado Portal, que es de la Escuela de Odontología y el Dr. Jorge Luis Apaza Cruz, de Ingeniería Electrónica y el Dr. Grover Marín Mamani, de la Escuela de Arquitectura. Además, entendiendo que hay que patrimonizar o valorizar estos equipos, tendría que integrarse representantes de patrimonio, laboratorios, seguridad y mantenimiento. Esta comisión también podría ver el uso y la carga horaria de los ambientes, de lo cual muchos docentes acá se han quejado, que estaría presidida por el Dr. Walter Aparicio, junto con la Dra. Rosa Pilco y la Dra. Vivian Valderrama. Denominada la comisión como Comité de Reforma del Uso de Laboratorios y Ambientes de la UNA PUNO.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó la conformación del Comité de Reforma del Uso de los Laboratorios y racionalización de Ambientes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conformada de la siguiente manera:

Comité Central:

- Dr. Mario Cuentas Alvarado - Vicerrector Académico
- Dr. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas - Vicerrector de Investigación
- Dr. Vladimiro Ibañez Quispe - Director de la Escuela de Postgrado

Área Sociales:

Responsable – Decano de la Facultad de Cs. de la Educación

- Dr. Percy Yabar Miranda - Educación Secundaria RENACYT Nivel VI
- Dr. Juan Inquilla Mamani - Sociología RENACYT Nivel V
- Dra. Danitsa Luisa Sardón Ari – Educación Primaria RENACYT Nivel VI

Área Ingenierías:





Responsable: Decano de la Facultad de FIMEES

- Dr. Iván Delgado Huayta – Ingeniería Electrónica RENACYT Nivel VI
- Dra. Alicia Magaly León Tacca – Ingeniería Agroindustrial RENACIT Nivel V
- Dra. Gina Guadalupe Sotomayor Alzamora – Ing. de Sistemas – RENACYT Nivel V.
- Dra. Rosario Isabel Bravo Portocarrero. Ing. Agronómica – RENACYT Nivel VI
- Dr. Fernando Benigno Salas Urviola . Ing. de Minas RENCACYT Nivel VI

Área Biomédicas:

Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas:

- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Biología RENACYT Nivel V.
- Dr. Francisco Halley Rodríguez Huanca – Medicina Veterinaria y Zootecnia – RENACYT Nivel V.
- Dra. Tania Carola Padilla Cáceres – Odontología – RENACYT Nivel VI

Área de Cómputo:

Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

- Dr. Jorge Luis Mercado Portal – Odontología RENACYT Nivel V.
- Dr. Jorge Luis Apaza Cruz - Ingeniería Electrónica – RENACYT Nivel VII
- Dr. Grover Marín Mamani - Arquitectura y Urbanismo – RENACYT Nivel VII.

El Comité contará con el apoyo de Patrimonio, Laboratorios, Seguridad y Mantenimiento.

• **PEDIDO DEL DIRECTOR DE POSGRADO:** En cuanto a proyectos FEDU.

DIRECTOR POSGRADO: Solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 048-2023 el problema surge en que se está denominando programa de diplomado de posgrado que ha sido observado y tiene que ser simplemente diplomado posgrado en educación. De posgrado en educación.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el DIPLOMADO de Posgrado en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en las menciones de:

- Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Docencia.
- Evaluación Formativa
- Gestión y Planificación Curricular.
- Conocimiento y Enseñanza de la Lengua Aimara
- Conocimiento y Enseñanza de la Lengua Quechua.
- Gestión y Riesgos Sociales, Emergencias y Desastres Naturales.

• **PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:**

SEÑOR RECTOR: Señala que se va a tratar en el próximo consejo.

• **PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:**

SEÑOR RECTOR: Señala que se va a tratar en el próximo consejo.

• **PEDIDO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA:** Referente al informe del edificio de la Avenida Ejército.

SEÑOR RECTOR: El año pasado se programó la inspección judicial y audiencia de pruebas, se ha llevado con éxito, pese a que querían frustrarlo se ha constatado que ese bien inmueble está en posesión de la universidad, que toda la documentación está en regla, pese a que el dueño anterior hizo anular la escritura, los registros públicos, desde ese punto de vista es favorable y también ha sido muy favorable la movilización de ese día, de docentes, personal administrativo, inclusive de un grupo de estudiantes, pero la audiencia no ha terminado, debemos estar pendientes, alertas para la programación de la continuación de la audiencia que es clave, es un bien inmueble que ha costado a la universidad y no podemos permitir que se apropie ilegalmente, se hizo el plano, el croquis ahora se ha rellenado la parte de abajo se va a nivelar y trasladar el servicio de transportes de la universidad acceso directo a la avenida Simón Bolívar, por ahora estamos por buen camino, se ha conseguido toda la documentación, los abogados están preparados y lo que faltaba era el servicio de luz-agua, también se ha restablecido, estamos pagando ahora nuevamente a nombre de la universidad, se dispuso para que haya funcionalidad permanente se ha aperturado aulas en edificio de avenida del ejército para el CEPRE, en adelante se va a ver un nuevo proyecto para edificar esa avenida del ejército, antes era muy lejos, ahora está centro y además hay doble acceso tanto por la avenida del ejército como por la avenida Bolívar, está apoyando también el Dr. Manuel Quintanilla y también el Dr. Edgar Callohuanca.

DECANO CIENCIAS JURIDICAS y POLITICAS: Nosotros hemos estado conversando con algunos docentes de la especialidad de Derecho Civil y he encargado para que revisen el expediente, también lo revisaran y en la próxima sesión del Consejo va a informar el estado sobre los plazos para que esto se acelere. Ha sido Asesor Legal de la universidad hace más o menos 42 años y ahí funcionaba el pabellón administrativo sería ilegal, injusto perder ese proceso, se realizó la compra-venta porque se quedó en el precio y se hizo el pago, el señor ha recibido el cheque, entonces se ha realizado la compra-venta, hubo de repente negligencia de algunas autoridades que no llegaron a inscribir en registros públicos, sin embargo tenemos la posición pacífica, pública, permanente desde ese entonces hasta la actualidad, pensaba que podría hacerse un concurso en la Facultad



de Arquitectura para que nos haga un proyecto que sea este ético hermoso, tres pisos de repente en la parte que da a la avenida Ejército, sótanos donde se podría guardar libros, algunos expedientes de valor de venta y por el otro lado hacer de repente pabellones pero pequeños, para que no se quite visibilidad al lago y una entrada por la avenida Simón Bolívar donde puedan ahí estacionar docentes y otro sector que pueda utilizar de repente la unidad de transportes y eso creo que se puede ver posteriormente, pero en la próxima sesión voy a presentar un informe del estado del proceso.

• **PEDIDO DEL ESTUDIANTE:** Subvención económica para primeros puestos.

SEÑOR RECTOR: Ha salido la resolución rectoral, se está otorgando la subvención económica pero no están completos, hay algunas escuelas que faltan, vamos a pedir al señor Vicerrector Académico para que tome nota qué escuelas son los que faltan para que salga el ranking del promedio ponderado para la subvención a los primeros puestos.

**PEDIDO DEL ESTUDIANTE:** Referente al bus interprovincial a la zona sur.

SEÑOR RECTOR: Efectivamente la zona norte ha salido, el año pasado hemos dispuesto bus hasta la provincia de Azángaro y también hasta la provincia de Ayaviri, eso a raíz de que había algunos alcaldes que han sido egresados de la UNA-PUNO y ellos han admitido de que podían asumir parte del costo del servicio de transporte, entonces al final salió gratis el servicio de transporte para los estudiantes, este año lo que hemos hecho es con los nuevos alcaldes de Ayaviri y Azángaro, renovar el convenio y ellos asumen el servicio de combustible, pagan peaje, guardan los buses de la UNA en su garaje municipal y los viáticos al chofer y el servicio de traslado de los estudiantes es totalmente gratuito. Ahora en caso de la provincia de la zona sur, se ha hecho en un inicio con Desaguadero, pero el alcalde no quería asumir los costos, pese que le hemos dado buses para su aniversario para su actividad, pero al final dijo no, esa es la responsabilidad de la universidad, entonces como no quiere asumir, simplemente nosotros hemos cortado y el alcalde de la provincia de Yunguyo quiere que vayan los buses a su provincia, entonces le hemos trasladado a Yunguyo, el bus va de Puno, llave, Juli, Pomata, hasta Chacachaca desvía a Yunguyo, queremos, que sea compromiso de todos, esa iniciativa ha nacido a raíz del alcalde de Corani. Este año estamos comprando cinco ómnibus, inclusive llegará el bus macho para bodas de oro de la Facultad de Minas, está comprando un bus macho para todo terreno. Se está viabilizando hay compromiso por ahora desaguadero se ha suspendido y pide al estudiante miembro del consejo universitario que converse con el alcalde, que se comprometan, para que no genere más gasto a la universidad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del plan de trabajo del CEPREUNA.

VICERRECTOR ACADÉMICO. Observa en el resumen del plan de estudios del CEPRE-UNA, donde se relacionan las horas que se dictan con la cantidad de preguntas por examen, total de horas 460 preguntas, si uno hace una relación, más o menos, si hay seis preguntas, deberían ser 40 horas las que se dicten, si hay 4 preguntas deberían ser 28 horas, No tiene en número su plan; luego 2 preguntas 14; ahora, con respecto a la otra crítica que hemos tenido ha sido los cuadernillos, tiene que haber un cuadernillo para cada área ustedes desarrollan y la evaluación de los cuadernillos va a ser hecho por el Vicerrector Académico.

SEÑOR RECTOR: Aclara que los cuadernillos van a ser por el Vicerrector Académico.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó el PLAN DE TRABAJO del EXAMEN DE ADMISIÓN CEPREUNA PRESENCIAL 2023-I de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que consta de VI puntos y Anexos. Siendo las catorce horas con seis minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Ordinario, de lo que doy fe.

ABG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA